

29/09/2016

En prisión preventiva dos extranjeros que mantenían en su poder la mayor cantidad de éxtasis de la que se tenga registro

La Fiscalía Regional de O'Higgins, a través del persecutor especializado en delitos de droga, Jorge Mena, mantenía una investigación relativa al tráfico de sustancias ilícitas desde algunos meses. En ese contexto se logra tener información relevante respecto de la eventual internación de sustancias sintéticas desde el extranjero a nuestro país.

Fue así como el Fiscal Mena consigue una orden de entrada y registro en a un hotel ubicado en la Región Metropolitana para que efectivos de la Brigada antinarcóticos de la PDI, revisaran las pertenencias de dos sujetos de nacionalidad holandesa que se hospedaban en ese lugar, hallando al interior de una maleta un paquete de aproximadamente dos kilos de peso, el que contenía una sustancia cuyos análisis determinaron que se trataba de MDMA, comúnmente conocida como éxtasis.

Tras los peritajes se estableció que la cantidad de la droga incautada correspondía a 21 mil dosis, la mayor incautación de este tipo de sustancias del que se tenga registro, cuyo avalúo supera los 300 millones de pesos en el estado de pureza en que fue decomisada.

Durante la mañana de hoy, los dos sujetos de nacionalidad holandesa detenidos en el procedimiento policial, fueron formalizados en el Juzgado de Garantía de Rancagua por el delito de tráfico de drogas, donde se decretó la medida cautelar de prisión preventiva solicitada por la Fiscalía, ello por considerar como necesidad de cautela un eventual peligro de fuga y peligro para seguridad de la sociedad.

